DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 621/2012

Asunción, 18 de octubre de 2012.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5667/2012
"SERVICIO DE REORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES PARA ENAJENACIÓN"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 – numeral 6 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido), por Mes	MONTO TOTAL G. (IVA incluido), por doce (12) Meses de Serv.
ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	1	Servicio de Reordenamiento y Clasificación de Materiales para Enajenación. Prestación de Servicio correspondiente a los trabajos de Clasificación, Selección, Ordenamiento, Limpieza y Lotes de Materiales fuera de uso e inservibles a ejecutar en los Depósitos y Predios del Departamento de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución de la ANDE, sito en Avda. Eugenio A. Garay y Eduardo Shaerer – Laurelty – San Lorenzo.	Unidad	1	7.840.000	94.080.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.					94.080.000

Cantidad de firmas invitadas: cinco (5).
Cantidad de oferentes y calificados: seis (6).
Monto Total Adjudicado: G. 94.080.000 (guaraníes noventa y cuatro millones ochenta mil), IVA incluido.
Costo Estimado: G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
Relación porcentual entre monto adjudicado/costo estimado: - 21,6 %.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5667/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 621/2012

presente contratación es: ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/jam
DCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py